

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2018/835 *Aprobación inicial Estudio de detalle ordenación volumétrica solar calle Ibáñez Marín esquina a calle Los Civiles.*

Edicto

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Ilmo. Sr. Alcalde/Presidente con fecha 9 de noviembre de 2017, resolvió Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de un Bloque de 4 Viviendas Plurifamiliares en calle Ibáñez Marín esquina a calle Los Civiles, de Andújar, presentado por Manuel Palomino Molina.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 100 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 23 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.